



**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, - 2 ENE. 2009

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 13º de la Ley No. 18.172 de 31 de agosto de 2007.-

RESULTANDO: Que la mencionada norma establece que los funcionarios que desempeñan funciones contratadas de carácter permanente en los Incisos 02 al 15, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005, una vez cumplido un año desde la designación, pasarán a ocupar cargos presupuestados en el mismo Escalafón, grado, denominación y serie, manteniendo su nivel retributivo.-

CONSIDERANDO: Que los funcionarios incluidos en este acto no tienen sumario pendiente de Resolución.-

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a las normas citadas: -----

2008/9024

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA** -----

----- **R E S U E L V E:** -----

1º) CREANSE en la Unidad Ejecutora 006 - "Instituto Nacional de Alimentación", del Programa 006 - "Investigación y Asistencia Alimentario-Nutricional", del Inciso 13 - "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", los siguientes cargos: -

Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
7	A	4	Asesor X	Nutricionista
21	C	1	Administrativo VI	Administrativo
1	E	1	Oficial VI	Chofer
1	F	1	Auxiliar IV	Servicios

2º) DESIGNASE por vía de regularización, a partir de la fecha de la presente Resolución, a los funcionarios que se nominan en el Anexo adjunto, en los cargos que se detallan.-

3º) DICHOS funcionarios mantendrán el mismo nivel retributivo que percibían cuando fueron designados en las funciones contratadas, las que serán suprimidas a partir de esta designación.-

4º) LA Contaduría General de la Nación deberá efectuar las modificaciones a los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente.-

5º) COMUNIQUESE, publíquese, etc.-

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

Anexo: Presupuestación de funcionarios contratados, según lo dispuesto por el artículo 13° de la Ley No. 18.172 de 31 de agosto de 2007

Inciso: "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social"
 Unidad Ejecutora: 006 - Instituto Nacional de Alimentación

Apellido	Nombre	C.I.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Condición
PARDIÑAS	VALERIA	4.206.868-4	A		4 Asesor X	Nutricionista	
AZAMBUYA	TRIANA	2.891.899-4	A		4 Asesor X	Nutricionista	
DA LUZ	ANA LAURA	3.812.362-6	A		4 Asesor X	Nutricionista	
DEMOV	MARIA NOEL	3.766.223-1	A		4 Asesor X	Nutricionista	
WEISZ	ELIANNE	2.809.079-4	A		4 Asesor X	Nutricionista	
SARAVIA MAKOWSKY	LUISA MARIA	1.977.300-4	A		4 Asesor X	Nutricionista	
CURUTCHET CORDERO	MARIA ROSA	3.823.842-7	A		4 Asesor X	Nutricionista	
GONELLA BONILLA	FERNANDO	2.792.832-2	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
NUÑEZ PAIS	SANDRA	3.305.528-4	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
BENITEZ ALMEDA	ANIBAL	3.810.041-8	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
LONGO GALUSO	SILVIA	4.049.801-5	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
RUSO OTHEGUY	JOSE PEDRO	1.993.289-2	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
MALDONADO FERREIRA	ANDREA	4.143.004-4	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
ROLDAN DILANDRO	FABIANA	4.064.620-4	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
ANTIVERO MAGALLANES	ANA INES	3.137.667-0	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
LORENZO ARDAN	MIRTHA	3.776.720-5	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
CAGNANI COU	LAURA	3.293.856-6	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
GONZALEZ BENTANCOR	MIRIAM	3.459.614-0	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
REVETRIA SANCHEZ	CRISTINA	4.380.619-6	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
ROMERO	GASTON	3.723.489-0	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
MORALES	LUIS ALBERTO	4.031.351-4	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
ROCA BUSTAMANTE	ROBERTO CARLOS	4.425.059-4	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
SUAREZ BAUTISTA	CARLOS ALBERTO	4.532.115-0	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
SALGADO	CARLOS ALFREDO	3.750.121-5	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
MARQUEZ VIERA	MARCIA	4.459.269-7	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
SALINAS CAYETANO	EUGENIO	4.345.301-6	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
ACOSTA LATORRE	SANDRA VERONICA	4.587.752-9	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
ACOSTA GUTIERREZ	ANA CAROLINA	3.242.245-6	C		1 Administrativo VI	Administrativo	
MENDEZ OREGGIONI	JORGE ADEMAR	3.494.800-0	E		1 Oficial VI	Chofer	
BALSAMO MARTIN	MIGUEL ANGEL	1.314.179-2	F		1 Auxiliar IV	Servicios	